

# Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 2 8 ABR 2015

RES. H. Nº 0395/15

## EXPTE. Nº 4167/15.-

#### VISTO:

La elevación efectuada por los miembros de la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia Regular, y

#### CONSIDERANDO:

Que Dirección Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades, informa que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, creado por Res. CS. 129/08, se encuentra vacante por renuncia de la Prof. Olga Armata, el mismo se encuentra financiado de acuerdo a Res. CS. Nº 180/14;

Que de acuerdo a lo consignado en el Artículo 2º, de la Res. C.S. Nº 661-88 y modificatorias, corresponde al Consejo Directivo aprobar el llamado a concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de Docencia Regulares,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 21 de abril de 2015) R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un cargo de Auxiliar de Docencia Regular, de acuerdo al siguiente detalle:

ON DE DE LOS	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	CARRERA
To the same of the	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Comprensión y Producción de Textos	Profesorado y Licenciatura en Letras - Plan 2000
X X				



# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

0395/15 RES. H. Nº

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación, al cargo creado por Res. CS. 129/08, vacante por renuncia de la Prof. Olga Armata Res. H. Nº 082/15, el mismo se encuentra financiado de acuerdo a Res. CS. Nº 180/14.

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Escuela de Letras, cumplido, siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/15

LIC FABIANA R. LOPEZ

Secretaria Académica Fecultal de Humanidades - UNSa

ESP. LILIANA FORTUNY DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa